

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 3.228/14

AYUNTAMIENTO DE EL MIRÓN

A N U N C I O

Aprobada provisionalmente por el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión del día 7 de noviembre de 2014, la modificación de la Ordenanza Reguladora del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica.

Se hace público que dicho acuerdo y sus antecedentes permanecerán expuestos al público, a efectos de reclamaciones y alegaciones por escrito, por plazo de TREINTA DÍAS, contados a partir de este anuncio en B.O.P. y si no se produjeran, este acuerdo quedará elevado a definitivo de conformidad con lo dispuesto en el artículo 17.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, que aprueba el Texto Refundido de la Ley de Hacienda Locales

En El Mirón, a siete de noviembre de 2014.

El Alcalde, *Castor González González*